



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: HERNANDO MURCIA SIERRA
RADICADO: 2013-00476-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer:

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de septiembre dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folios del 325 al 327, por medio del cual se aporta el memorial dirigido a los señores JUAN CARLOS MURCIA BOBADILLA y KAREN TATIANA MURCIA BOBADILLA, por su apoderado, comunicándole la renuncia al poder conferido, por tanto, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder conferido al Dr. HENRY PALACIOS RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del <u>12</u> 1 SEP 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria